

MASTER UNIVERSITARIO EN AUDITORÍA DE CUENTAS

DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
Y EL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Nº1 EN ALUMNOS
MATRICULADOS
EN TODA ESPAÑA

DISPENSA DE LAS
PRUEBAS DE ACCESO
AL ROAC HOMOLOGADAS
POR EL ICAC

EL MÁSTER DE AUDITORÍA

de la Universidad de Alcalá y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España



DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España en colaboración con la Universidad de Alcalá, organiza el “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas” como Título Oficial Universitario, que tiene como objetivo procurar la formación teórica en Auditoría y otras materias necesarias para aquellas personas que quieran acceder al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), y carezcan de los conocimientos teóricos precisos, además de satisfacer las necesidades formativas de aquellos otros interesados en el conocimiento teórico de la auditoría de cuentas.

El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, está dirigido a quienes posean los títulos de Grado o Postgrado, Licenciado, Ingeniero, o Arquitecto, por una Universidad oficial española o extranjera.

OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

Los alumnos interesados en el título de “Master” tienen dos caminos para su obtención:

- Cursar dentro del propio “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas” todas las materias que comprende el mismo y el trabajo fin de master para la obtención del Título.
- Solicitar la convalidación (lo que conlleva el pago de las tasas universitarias) de aquellas materias que hubieran realizado en alguna Universidad y obtenido el correspondiente certificado de la misma (**con un máximo de 12 créditos, si posee un grado, o 18 créditos si es licenciado**) cursando el resto de materias dentro del Máster, y además superar el trabajo fin de Master para la obtención del Título.

Los alumnos matriculados en el “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas”, una vez cursados y superadas todas sus asignaturas lectivas, o convalidadas podrán obtener el título de Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Alcalá.



MÁS
INFORMACIÓN

WWW.ICJCE.ES
WWW.ESCUELADEAUDITORIA.ES
WWW.UAH.ES



CONTENIDO GENERAL DEL ESTUDIO Y PROGRAMA



El Máster Universitario en Auditoría de Cuentas, cubre la totalidad de las materias teóricas legalmente previstas, por lo que se ajusta a lo indicado en la Ley de Auditoría de Cuentas, el Reglamento y las diferentes Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, respecto de las condiciones que deben reunir los cursos de formación de auditores organizados por universidades.

A tal efecto, el “Máster Universitario en Auditoría de Cuentas” ha obtenido la correspondiente **homologación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)**.

El **Plan de Estudios del “Máster”** es fundamentalmente teórico y cubre 60 créditos ECTS, equivalentes a 600 horas lectivas y 900 horas adicionales de trabajo del alumno divididos en seis Módulos y una memoria final (TFM).

**60
CRÉDITOS
ECTS**

**600
HORAS
LECTIVAS**

**900
HORAS
ADICIONALES
DE TRABAJO**

**6
MÓDULOS
Y UNA
MEMORIA
FINAL**



**MÁS
INFORMACIÓN**

WWW.ICJCE.ES
WWW.ESCUELADEAUDITORIA.ES
WWW.UJAH.ES



CUADRO III. PROGRAMA ACADÉMICO

MATERIAS	ASIGNATURAS
Módulo I.1:	 <ul style="list-style-type: none"> • AUDITORÍA DE CUENTAS
Módulo I.2:	 <ul style="list-style-type: none"> • MARCOS NORMATIVOS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES EN ESPAÑA
Módulo I.3:	 <ul style="list-style-type: none"> • OTRAS MATERIAS CONTABLES
Módulo II.1:	 <ul style="list-style-type: none"> • MATERIAS JURÍDICAS
Módulo II.2:	 <ul style="list-style-type: none"> • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
Módulo II.3:	 <ul style="list-style-type: none"> • OTRAS MATERIAS DE ECONOMÍA
TFM	



SUGERENCIA DE ITINERARIO DE MATERIAS DISPENSADAS SEGÚN LA TITULACIÓN DE ORIGEN Y DE ASIGNATURAS A REALIZAR

Aunque está previsto que el máster pueda superarse a tiempo completo en un año académico, se sugiere que los alumnos opten por la matriculación a tiempo parcial en dos años, debiéndose matricular en el primer año en un mínimo de 30 créditos. Esta opción es recomendable para alumnos que no cuentan con dispensas genéricas o específicas. Para continuar el estudio en el segundo año, deberán aprobarse al menos 6 créditos en el primer año si la matrícula es a tiempo parcial, y 12 créditos si la matrícula es a tiempo completo.

AÑO 1	ASIGNATURAS	ECTS	CARÁCTER	ECTS POR Q
38 ECTS	MATERIAS JURÍDICAS	10	ANUAL	15 ECTS Q1
	PGC Y PGC PYMES	4	ANUAL	23 ECTS Q2
	OTRAS MATERIAS	4	ANUAL	
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	4	Q2	
	NORMATIVA DE AUDITORÍA	6	Q1	
	GESTIÓN DE RIESGOS	10	Q2	
AÑO 2				
16 ECTS	OTROS MARCOS	4	Q2	7 ECTS Q1
	NIIF	4	Q2	9 ECTS Q2
	NOFCAC	4	A	
	ANÁLISIS Y COSTES*	3	A	
	VALORACIÓN	1	Q2	
TFM				
6 ECTS		6		

Tomando en consideración que tanto TIC como Otras materias pueden ser objeto de reconocimiento, quedando la distribución de créditos a lo largo del año 1 en un total de 30 ECTS – 13 Q1 y 17 Q2 * En primer lugar análisis de estados financieros Q1

PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULA



A) De marzo a septiembre: directamente en la página de la Universidad de Alcalá, y en los plazos que se determinen:

https://portal.uah.es/portal/page/portal/posgrado/masteres_universitarios/preinscripcion_admision/procedimiento_preinscripcion

B) Además aquellos interesados vinculados con despachos o firmas de auditoría podrán efectuar el pago mediante transferencia bancaria en la cuenta del Instituto.

ES62	2085	8432	1403	3002	3252
------	------	------	------	------	------

Para mayor información, o cualquier consulta que quieras realizar, puedes dirigirte a:

ICJCE
Escuela de Auditoría
Telf.: 91 446 03 54
e-mail: escuela@icjce.es
www.escueladeauditoria.es

Los precios de los Másteres Universitarios, las tasas de Secretaría y otros precios para el curso académico 2019-2020 están establecidos conforme al DECRETO 126/2018, de 31 julio, del Consejo de Gobierno, que modifica el Decreto 83/2016, de 9 de agosto, por el que se establecen los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid (BOCM 3 de agosto de 2018). La aplicación de los precios que establece el presente Decreto será efectiva desde el día siguiente al de su publicación en el BOCM, independientemente del curso académico, y permanecerá vigente hasta la publicación del siguiente Decreto.

Puede consultar los precios en: <https://posgrado.uah.es/es/masteres-universitarios/matricula/#precios-publicos>

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA



www.icjce.es

www.escueladeauditoria.es



91 446 03 54



Paseo de la Habana, 1. 28036 Madrid.

escuela@icjce.es
